

Decreto No. 3164, que integra la Delegación Dominicana al III Congreso Iberoamericano de Educación que se celebrará en Ciudad Trujillo.
(G. O. No. 8171, del 2 de octubre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3164

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La Delegación Dominicana ante el III Congreso Iberoamericano de Educación, que se celebrará en esta capital del 23 de octubre al 1.º de noviembre del año en curso, estará integrada del siguiente modo:

Doctor Manuel Ramón Ruiz Tejada, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes; Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, Rector de la Universidad de Santo Domingo; Doctor Antonio Paredes Mena, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes; Doctor Virgilio Díaz Grullón, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes; Su Excelencia Reverendísima Monseñor Octavio A. Beras, Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo; Dr. Fabio A. Mota, Miembro del Consejo Nacional de Educación; Profesor Enrique C. Marty Ripley, Miembro del Consejo Nacional de Educación; Profesor Antonio Cuello, Miembro del Consejo Nacional de Educación; Reverendo Padre Joaquín Ferragud, Miembro del Consejo Nacional de Educación; Reverendo Padre Dr. Luis G. Posada, Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo; Dr. Salvador Iglesias, Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo; Dr. José Manuel Ramos, Director General de Alfabetización y Educación de Adultos; Profesor Lic. Malaquías Gil Arantegui, Director del Servicio Técnico de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes; Profesor S. Colombino Henríquez, Director de la Educación Primaria, Secundaria y Normalista; Lic. Manuel María Guerrero, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad; Lic. Uraña Montás, Inspectora General de Educación y Bellas Artes; Profesor Luis N. Núñez Molina, Inspector General de Educación y Bellas Artes; Prof. Ulises Domínguez, Inspector

General de Educación y Bellas Artes; Doctor Félix Abreu Jiménez, Director de Educación y Bellas Artes; Ing. Emile Boyrie de Moya, Director General de Bellas Artes; Señor Miguel Angel Jiménez, Supervisor General de Alfabetización; Dr. Rogelio Lamarche Soto, Ayudante Técnico de la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos; Reverendo Padre Angel Arias, Director del Instituto Politécnico Loyola; Prof. Luis A. Duvergé, Director de Enseñanza Vocacional; Señorita Lic. Lilia Portalatín, Ayudante del Servicio Técnico; Señora Lic. Evangelina Santos de Bergés, Ayudante del Servicio Técnico; Señora Zoraida H. de Suncar, Supervisora Técnica de la Educación Primaria; Señorita Ing. Cándida Noboa, Miembro del Servicio Técnico; Dr. Julián Díaz Valdepares, Miembro del Servicio Técnico; Señorita Lic. Adria Elsa Sánchez, Miembro del Servicio Técnico; Señora Margarita V. de Paredes Mena, Miembro del Servicio Técnico; Lic. Amparo Bóveda, Directora de la Escuela Normal Superior "Félix E. Mejía"; Lic. Julia Tapias, Directora de la Escuela Normal Superior "Emilio Prud' Honnme"; Reverenda Madre María Nazaret Carilla, Directora de la Escuela Normal para el Magisterio Primario; Señorita Profesora Consuelo Brea, Directora de la Escuela Normal Rural "Juan Vicente Moscoso", San Pedro de Macorís; Profesor Salvador Emilio Peláez, Director de la Escuela Normal Rural "Pedro Molina"; Augusto Peignan Cestero, Director de Educación y Bellas Artes del Departamento Sudoeste; Lic. Consuelo Nivar, Profesora de la Escuela Normal Superior "Félix E. Mejía"; y Doctor Enrique Patín Veloz, Inspector Técnico de la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos.

Art. 1.— El Doctor Manuel Ramón Ruiz Tejada, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, presidirá dicha Delegación y el Lic. Malaquías Gil Arantegui, Director del Servicio Técnico de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, actuará como Secretario de la misma.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

General de Educación y Bellas Artes; Doctor Félix Abreu Jiménez, Director de Educación y Bellas Artes; Ing. Emile Boyrie de Moya, Director General de Bellas Artes; Señor Miguel Angel Jiménez, Supervisor General de Alfabetización; Dr. Rogelio Lamarche Soto, Ayudante Técnico de la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos; Reverendo Padre Angel Arias, Director del Instituto Politécnico Loyola; Prof. Luis A. Duvergé, Director de Enseñanza Vocacional; Señorita Lic. Lilia Portalatín, Ayudante del Servicio Técnico; Señora Lic. Evangelina Santos de Bergés, Ayudante del Servicio Técnico; Señora Zoraida H. de Suncar, Supervisora Técnica de la Educación Primaria; Señorita Ing. Cándida Noboa, Miembro del Servicio Técnico; Dr. Julián Díaz Valdepares, Miembro del Servicio Técnico; Señorita Lic. Adria Elsa Sánchez, Miembro del Servicio Técnico; Señora Margarita V. de Paredes Mena, Miembro del Servicio Técnico; Lic. Amparo Bóveda, Directora de la Escuela Normal Superior "Félix E. Mejía"; Lic. Julia Tapias, Directora de la Escuela Normal Superior "Emilio Prud' Honnme"; Reverenda Madre María Nazaret Carilla, Directora de la Escuela Normal para el Magisterio Primario; Señorita Profesora Consuelo Brea, Directora de la Escuela Normal Rural "Juan Vicente Moscoso", San Pedro de Macorís; Profesor Salvador Emilio Peláez, Director de la Escuela Normal Rural "Pedro Molina"; Augusto Peignan Cestero, Director de Educación y Bellas Artes del Departamento Sudoeste; Lic. Consuelo Nivar, Profesora de la Escuela Normal Superior "Félix E. Mejía"; y Doctor Enrique Patín Veloz, Inspector Técnico de la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos.

Art. 1.— El Doctor Manuel Ramón Ruiz Tejada, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, presidirá dicha Delegación y el Lic. Malaquías Gil Arantegui, Director del Servicio Técnico de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, actuará como Secretario de la misma.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

General de Educación y Bellas Artes; Doctor Félix Abreu Jiménez, Director de Educación y Bellas Artes; Ing. Emile Boyrie de Moya, Director General de Bellas Artes; Señor Miguel Angel Jiménez, Supervisor General de Alfabetización; Dr. Rogelio Lamarche Soto, Ayudante Técnico de la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos; Reverendo Padre Angel Arias, Director del Instituto Politécnico Loyola; Prof. Luis A. Duvergé, Director de Enseñanza Vocacional; Señorita Lic. Lilia Portalatín, Ayudante del Servicio Técnico; Señora Lic. Evangelina Santos de Bergés, Ayudante del Servicio Técnico; Señora Zoraida H. de Suncar, Supervisora Técnica de la Educación Primaria; Señorita Ing. Cándida Noboa, Miembro del Servicio Técnico; Dr. Julián Díaz Valdepares, Miembro del Servicio Técnico; Señorita Lic. Adria Elsa Sánchez, Miembro del Servicio Técnico; Señora Margarita V. de Paredes Mena, Miembro del Servicio Técnico; Lic. Amparo Bóveda, Directora de la Escuela Normal Superior "Félix E. Mejía"; Lic. Julia Tapias, Directora de la Escuela Normal Superior "Emilio Prud' Honnme"; Reverenda Madre María Nazaret Carilla, Directora de la Escuela Normal para el Magisterio Primario; Señorita Profesora Consuelo Brea, Directora de la Escuela Normal Rural "Juan Vicente Moscoso", San Pedro de Macorís; Profesor Salvador Emilio Peláez, Director de la Escuela Normal Rural "Pedro Molina"; Augusto Peignan Cestero, Director de Educación y Bellas Artes del Departamento Sudoeste; Lic. Consuelo Nivar, Profesora de la Escuela Normal Superior "Félix E. Mejía"; y Doctor Enrique Patín Veloz, Inspector Técnico de la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos.

Art. 1.— El Doctor Manuel Ramón Ruiz Tejada, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, presidirá dicha Delegación y el Lic. Malaquías Gil Arantegui, Director del Servicio Técnico de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, actuará como Secretario de la misma.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.